



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 20 OCT 2022

DECRETO N° P 3739



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio 2.200 de fecha 18.11.2021; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
5. Decreto Alcaldicio 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
6. Decreto Alcaldicio 033 de fecha 05 de enero 2022; Establece Orden de Subrogancia Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 19.10.2022, enviado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

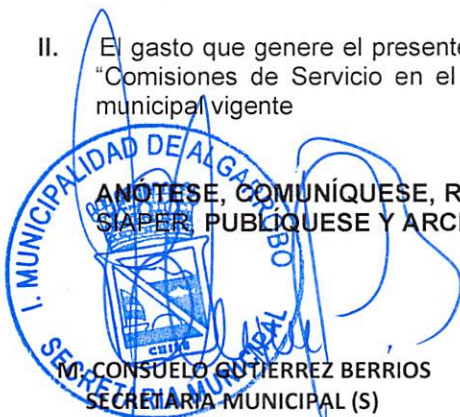
DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para viajar con el Club de Adulto Mayor Paraíso del Bosque el día **19 de octubre 2022**, a partir de las 08:00 horas, con destino a la comuna de Doñihue, Provincia del Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	López Lagos Daniela	10°	Dideco

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, **PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**



JLYM/MCGB/PMM/CCS/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (2)

